

Montevideo



por la creencia de que no temiendo que haya alegacion alguna podian ocurrir en falta de presentacion a dichos autos y que en embargo se dio en comata a la Exma. Comision provenida en unan. de este acuerdo los tres ju-
dices para la resolucion que crea convenientemente.
Y no habiendo mas se que tratar se dio por terminado el auto firmando los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Federico Maragn

No compare

Lillo

Jose Laguarda
Figueras

MARCO

Miralla

Francisco del Olvido

Señalada extraordinaria del dia 13 de Octubre de 1885. 3. En la villa de Montevideo

Señores D. Federico Presidente No compare Jose Laguarda Figueras Marco Zorite Miralla Martorell
Ha a trece de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco, ocurridos en estos autos las convocatorias en sesion extraordinaria los señores de signata miento que al margen se expresan, por el citacion ante dicho con No compare al fin de la sesion de obispo, bajo la Presidencia del Sr. D. Federico No compare Injirre Marco Valera por quien se delatio abierta la sesion y visto que que el auto de la anterior quedo aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifiesto que el obispo de la sesion como a todos los señores reunidos, contaba era abris el auto de la continuacion de la ejecucion y declaracion de soldado de los presente reemplero para jugar la alegacion del moro de los Amoros y Amulay como hijo unico en calidad legal de

